FECHA INFORME: 2 de marzo de 2026

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir el informe de supervisión del **Contrato No. ANSV-008-2026.**

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista **YONNY ESTIVEN BARON MARTINEZ** de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	**ANSV-008-2026**
OBJETO	APOYAR EL MANEJO FÍSICO, CONTROL Y MOVILIZACIÓN DE LOS BIENES INVENTARIABLES Y CONSUMIBLES DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.
CONTRATISTA	**YONNY ESTIVEN BARON MARTINEZ**
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	ALONSO ENRIQUE MOJICA QUINTERO
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Veintiocho (28) de enero de 2026
FECHA DE INICIO	Dos (02) de febrero de 2026
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	Veinticuatro (24) de diciembre de 2026
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	Treinta (30) de diciembre de 2026
VALOR	
VALOR INICIAL	TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 36.902.833) M/CTE
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 36.902.833) M/CTE
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	Otrosí N. 1. MODIFICA CLAUSULA TERCERA Y CUARTA DEL CONTRATO.

FORMA DE PAGO	a) Un (1) primer pago del valor mensual proporcional a los días en que efectivamente preste el servicio en el mes de suscripción del acta de inicio. b) Nueve (9) pagos iguales por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($3.365.000) M/CTE, incluido todos los impuestos a que haya lugar. c) Un (1) pago proporcional de los servicios prestados correspondiente al periodo del 1 al 15 de diciembre de 2026. d) Un (1) pago proporcional de los servicios prestados correspondiente al periodo del 16 al 30 de diciembre de 2026.
No. INFORME	1 de 12
PERIODO DEL INFORME	Desde el 2 al 28 del mes de FEBRERO del 2026

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2026
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN _____ FUNCIONAMIENTO __X___
- PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:

Pilar:

Nombre del Proyecto de inversión:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 36.902.833
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$ 3.252.833
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$ 0
Valor del Presente Pago	$3.252.833
Saldo por Ejecutar (*SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*	$ 33.650.000

Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	*8,81%*

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Apoyar los inventarios e inspecciones físicas de los bienes devolutivos y consumibles de la Entidad, garantizando la adecuada identificación, verificación, trazabilidad y soporte documental de los bienes, conforme a los lineamientos internos y a las buenas prácticas de gestión documental**.**	El contratista apoyo con los inventarios e inspecciones físicas de los bienes devolutivos y consumibles de la Entidad	1. OBLIGACIÓN 1	X		
2	Apoyar la gestión de las solicitudes de pedidos de elementos consumibles y la distribución de los mismos en cada dependencia de la ANSV, de conformidad con los procedimientos establecidos.	El contratista apoyo la gestión de las solicitudes de pedidos de elementos consumibles y la distribución de los mismos en cada dependencia de la ANSV, de conformidad con los procedimientos establecidos.	2. OBLIGACIÓN 2	X		

3	Apoyar el reporte y seguimiento de los conceptos técnicos relacionados con traslados, reintegros y movimientos de bienes muebles de la Entidad, incluyendo su registro oportuno en la herramienta tecnológica dispuesta y la organización de los soportes documentales que respalden dichas actuaciones.	El contratista apoyo el reporte y seguimiento de los conceptos técnicos relacionados con traslados, reintegros y movimientos de bienes muebles de la Entidad	3. OBLIGACIÓN 3			
4	Apoyar las actividades logísticas de ingresos y egresos de bienes dentro y fuera de la Entidad.	No Aplica	N/A			X
5	Apoyar la organización física y documental de los bienes dentro del almacén, asegurando la correspondencia entre el inventario físico y los registros en los sistemas de información.	El contratista Apoyar la organización física y documental de los bienes dentro del almacén	5. OBLIGACIÓN 5	X		
6	Apoyar el registro, actualización y control de los movimientos de bienes en la	El contratista apoyo el registro, actualización y control de los movimientos de bienes en la herramienta tecnológica institucional	6. OBLIGACIÓN 6	X		

	herramienta tecnológica institucional, garantizando la integridad, consistencia y conservación de la información y de los documentos soporte, en concordancia con los procedimientos archivísticos de la Entidad.					
7	Apoyar los trámites administrativos de baja de bienes de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos internos.	El contratista apoyo en los trámites administrativos de baja de bienes	7. OBLIGACIÓN 7	X		
8	Apoyar la atención de planes de mejoramiento, requerimientos y solicitudes formuladas por los entes de control internos y externos, particularmente en lo relacionado con inventarios, almacén y soportes documentales, garantizando oportunidad, orden y trazabilidad de la información.	No aplica	N/A			X
9	Cargar los informes periódicos y los demás	El contratista cargo la información	9. OBLIGACIÓN 9	X		

	documentos contractuales en el SECOP II					

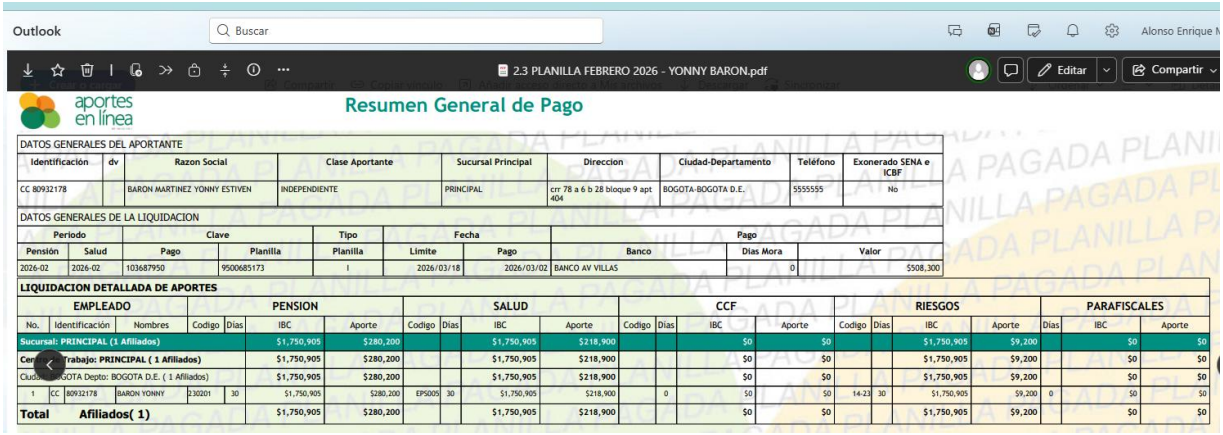
4. **OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

Indicar, si hay lugar a ello y de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones y análisis de estas, las recomendaciones y observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones del contratista, del desempeño del contratista.

Se recomienda continuar la ejecución según las indicaciones del supervisor de acuerdo con el objeto del contrato.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato verificó Si _X__ No ____ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo de **FEBRERO 2026 – Planilla N. 9500685173** aquí relacionado.



6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

En caso de presentarse oportunidades de mejora en el desempeño por parte del contratista, el supervisor debe indicar qué recomendaciones, o propuestas que durante el periodo certificado ha realizado al contratista para lograr el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales. De acuerdo con lo anterior, se deberá acompañar el informe de supervisión, de actas, comunicaciones y demás documentación que acredite las actividades desarrollas al respecto.

En caso de no presentarse las oportunidades de mejora, se deberá indicar que no se presentaron novedades durante la ejecución.

No se presentaron novedades durante la ejecución.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si_____ No__X___ hay materialización de estos.

(En caso de que se hayan materializado riesgo previsible durante la ejecución contractual deberá indicarse el tramita miento que se ha dado al mismo).

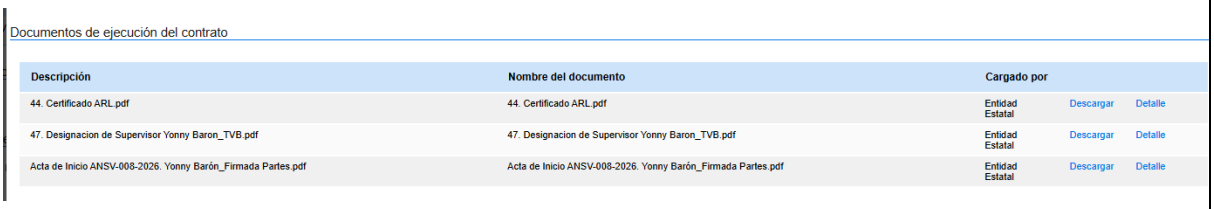
8. CONSTANCIAS

El Supervisor ALONSO ENRIQUE MOJICA QUINTERO, acredita que el **contrato ANSV-008-2026** se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que EL CONTRATISTA dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta.

Así mismo, en calidad de supervisor del **contrato ANSV-008-2026**, se deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Seguridad Social.

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día. Se cargaron los documentos del inicio del presente contrato.



Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por		
44. Certificado ARL.pdf	44. Certificado ARL.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
47. Designacion de Supervisor Yonny Baron_TVB.pdf	47. Designacion de Supervisor Yonny Baron_TVB.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Acta de Inicio ANSV-008-2026. Yonny Barón_Firmada Partes.pdf	Acta de Inicio ANSV-008-2026. Yonny Barón_Firmada Partes.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.252.833)**

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL
NOMBRE SUPERVISOR: ALONSO ENRIQUE MOJICA QUINTERO
CARGO SUPERVISOR: Profesional Especializado Código 2028 Grado 22

FIRMA: ALONSO E MOJICA Q. Firmado digitalmente por ALONSO E MOJICA Q.

NOTAS:
Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.
Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio

del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Fecha: *Año 2026 Mes Marzo Día 02*

1. Datos generales del contrato

Nombre Contratista / Entidad:	*YONNY ESTIVEN BARON MARTINEZ.*	Contrato / Convenio No:	*ANSV-008 de 2026*	
Número de cédula del contratista o Nit	*80.932.178*			
Dirección:	carrera 78 b # 7 a 79 apto 206	Informe No. *01*	De: 12	Mes: Febrero 2 a 28 de 2026
Correo electrónico:	yonny.baron@ansv.gov.co	Tipo de Informe:	Avance	Final
			X	
Nombre del Supervisor y/o Interventor cuando aplique	Alonso Enrique Mojica Quintero	Cargo:	Profesional Especializado Código 2028 Grado 22	
Pago 1 de 12_				
Valor a Pagar: **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 3.252.833) M/CTE.**				

2. Objeto del Contrato o Convenio

APOYAR EL MANEJO FÍSICO, CONTROL Y MOVILIZACIÓN DE LOS BIENES INVENTARIABLES Y CONSUMIBLES DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
1. Apoyar los inventarios e inspecciones físicas de los	Apoye con la remarcación de los equipos área recepción	OBLIGACIÓN 1

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
bienes devolutivos y consumibles de la Entidad, garantizando la adecuada identificación, verificación, trazabilidad y soporte documental de los bienes, conforme a los lineamientos internos y a las buenas prácticas de gestión documental.		
2. Apoyar la gestión de las solicitudes de pedidos de elementos consumibles y la distribución de los mismos en cada dependencia de la ANSV, de conformidad con los procedimientos establecidos.	Apoye con la reubicación de resmas del almacén	OBLIGACIÓN 2
3. Apoyar el reporte y seguimiento de los conceptos técnicos relacionados con traslados, reintegros y movimientos de bienes muebles de la Entidad, incluyendo su registro oportuno en la herramienta tecnológica dispuesta y la organización de los soportes documentales que respalden dichas actuaciones.	Apoye en el reporte y seguimiento de los conceptos técnicos requeridos durante el mes de febrero de 2026	OBLIGACIÓN 3
4. Apoyar las actividades logísticas de ingresos y egresos de bienes dentro y fuera de la Entidad.	No aplica	N/A

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
5. Apoyar la organización física y documental de los bienes dentro del almacén, asegurando la correspondencia entre el inventario físico y los registros en los sistemas de información.	- Apoye en la ubicación y organización de equipos nuevos en los racks E2.E3 E4 - Apoye con los registros en el sistema de los comprobantes de reintegros y de traslados	OBLIGACIÓN 5
6. Apoyar el registro, actualización y control de los movimientos de bienes en la herramienta tecnológica institucional, garantizando la integridad, consistencia y conservación de la información y de los documentos soporte, en concordancia con los procedimientos archivísticos de la Entidad.	- Apoye en el préstamo provisional de equipos tecnológicos requeridos por las áreas. - Apoye con la ubicación de equipos tecnológicos y organización respectiva en el almacén. - Apoye con la reubicación de equipo del área de Secretaria General	OBLIGACIÓN 6
7. Apoyar los trámites administrativos de baja de bienes de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos internos.	Apoye con el inventario de los elementos en proceso de baja	OBLIGACIÓN 7
8. Apoyar la atención de planes de mejoramiento, requerimientos y solicitudes formuladas por los entes de control internos y externos, particularmente en lo relacionado con inventarios, almacén y soportes documentales,	No aplica	N/A

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
garantizando oportunidad, orden y trazabilidad de la información.		
9. Cargar los informes periódicos y los demás documentos contractuales en el SECOP II	Documentos contractuales cargados en el SECOP II	OBLIGACIÓN 9

YONNY ESTIVEN BARON MARTINEZ

NOMBRE DEL CONTRATISTA

Yonny Estiven Baron Martinez

Firmado digitalmente por Yonny Estiven Baron Martinez

FIRMA DEL CONTRATISTA

80.932.178 DE BOGOTA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Nota. Las evidencias que respalden el cumplimiento de las obligaciones del contrato deberán ser entregadas en formato digital (disco compacto, USB u otro medio de almacenamiento), o en formato físico, según corresponda. Sin embargo, es importante que este proceso sea real.

En aquellos casos en los que los contratistas estén obligados a entregar productos específicos, o cuando las evidencias del cumplimiento de sus actividades se encuentren en planos, fotografías, informes, o cualquier otro tipo de documento generado como parte de actividades de campo o trabajos en sitio, será necesario que todas estas evidencias se entreguen exclusivamente en formato digital. Esto incluye el uso de discos compactos o cualquier otro medio digital adecuado para la recopilación y almacenamiento de dichos materiales.

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80932178		BARON MARTINEZ YONNY ESTIVEN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	crr 78 a 6 b 28 bloque 9 apt 404	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	103687950	9500685173	I	2026/03/18	2026/03/02	BANCO AV VILLAS	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC	80932178 BARON YONNY	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80932178		BARON MARTINEZ YONNY ESTIVEN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	crr 78 a 6 b 28 bloque 9 apt 404	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	103687950	9500685173	I	2026/03/18	2026/03/02	BANCO AV VILLAS	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$0**	**$0**	**$508,300**